



Coveñas - Sucre, febrero 23 de 2026. Señor (es):

DARWIN CHICA TIRADO

Presidente Concejo Municipal de Coveñas
Coveñas Sucre

REFERENCIA: INFORME DE SUPERVISIÓN No 01 DEL CONTRATO No. CMC-CAG-004-2026 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Concejo Municipal acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	DEL CONTRATO No. CMC-CAG-004-2026.		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.		
CONTRATISTA:	KATY LUZ MARRIAGA ARROYO; N°1.003.369.257 YESSFRANAND HNOS EU. NIT: 900135323 - 9		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL EN EL EVENTO DEL ANIVERSARIO DE COVEÑAS 2026.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	de QUINCE MILLONES NOVECIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (15,992,490,00) MONEDA CORIENTE		
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio.		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION:	05 DE FEBRERO DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2026.		
MODIFICACIONES:			
CESION:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





PRORROGAS:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACION:	08 DE FEBRERO DE 2026.		

3. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo del 09 de enero de 2026, expedido por el presidente del Concejo Municipal de Coveñas, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo del 05 al 07 de 2025 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 197 del 15 de septiembre de 2023.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100.0 %.

En desarrollo de las tareas de Supervisión, de la ejecución del objeto contractual el SUPERVISOR procede a efectuar la descripción detallada de las obligaciones y las actividades específicas según se desprende del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR informa del cumplimiento de las obligaciones en los siguientes términos:

- Durante la ejecución del Contrato de la Referencia, se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y el cumplimiento de los requisitos para dar inicio como a lo largo de la vida del contrato.
- El Contrato de la referencia, contó con el Certificado de disponibilidad presupuestal, No. 00-11 del 20 de enero de 2026 y efectuado el registro mediante RP No.01-12 del 23 de enero de 2026.
- En el contrato no se contó con la póliza de garantía, ya que esta no fue una exigencia dentro de los estudios previos y dentro del contrato mismo.
- Tipo de servicios prestados: estos se entregaron de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato, la propuesta y la clasificación establecida en los estudios técnicos.
- La calidad del servicio prestado está de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el servicio en las calidades establecidas en el objeto contractual.

La cantidad del servicio entregado fue de acuerdo a las exigencias presentadas en el contrato y la propuesta, recibándose el suministro en las cantidades establecidas en el objeto contractual. Las cantidades de productos se describe a continuación, en la siguiente tabla, de cuyas actividades, el contratista presentó informes de ejecución de las bienes y productos entregados, los cuales contaron con el visto bueno de la suscrita, de la siguiente manera, según el siguiente detalle:

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
1). Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con el Supervisor del contrato asignado por el Concejo.	100% CUMPLIDO
2). Prestar un servicio de óptima calidad	100% CUMPLIDO
3). Disponer del personal especializado de acuerdo con las necesidades del Concejo.	100% CUMPLIDO
4). Contar con la infraestructura y logística requerida para el cumplimiento del objeto contratado.	100% CUMPLIDO
5). Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado	100% CUMPLIDO
6). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del Contrato designado por el Concejo	100% CUMPLIDO
7). Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de ley.	100% CUMPLIDO
8). Informar de informa inmediata al Supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo	100% CUMPLIDO
9). No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta	100% CUMPLIDO
10). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Concejo a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesario	100% CUMPLIDO

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





11. Colaborar con el Concejo en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	100% CUMPLIDO
12). Mantener indemne al Concejo frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.	100% CUMPLIDO
13). Presentar informes de ejecución parciales y el informe final, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	100% CUMPLIDO
14). Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	100% CUMPLIDO

Las actividades para realizar fueron las siguientes

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLIMIENTO
1. Recurso Humano				
1.1	Coordinador del Proyecto	1	8 días	Cumplimiento 100% se anexa hoja de vida y pago seguridad social
1.2	Personal de apoyo. (incluye coreógrafo)	5	1 día	Cumplimiento 100% se anexa hoja de vida ay pago seguridad social
1.3	Maquillador(a) Artístico(a) para dama (16)	1	GBL	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2. Apoyo Logístico.				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLIMIENTO
2.1	Alquiler de vestuario tradicional tipo carnavalero de dama, incluye tocado de fantasía.	15	1 día	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.2	Alquiler de vestuario tradicional tipo carnavalero para caballero: camisa y	14	1 día	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE





	pantalón en lino incluye sombrero y zapatos			
2.3	Pasacalle propalcote full color	1	GBL	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.5	Presentación grupo de música tradicional de pitos y tambores, Tambora, Tambor alegre Tambor llamador, Gaita hembra, Gaita macho, Guache, Maracas, Voz y coro.		1 día	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.6	Alquiler de sonido incluye 2 cabinas activas B3, dos micrófonos inalámbricos, una consola de sonido, para utilizar durante	1	1 día	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.7	Alquiler de Vehículo para traslado de Sonido y elementos de logística	1	1 día	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.8	Puntos Hidratación Botellas de agua 600 ml Incluye cabás de icopor y hielo	100	GBL	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica
2.9	Refrigerios: incluye (bebida y comestible). bebida, jugo en caja tetra pack de 200ml o gaseosa en envase plástico por 500ml. comestible pastelito de pollo o carne o deditos de queso 118 gr más 1 fruta de 100gr	61	GBL	Cumplimiento 100% se anexa evidencia fotográfica

- Con relación a la Oportunidad de la entrega de los servicios objeto de este contrato en referencia, este se desarrolló dentro de los plazos previstos para el desarrollo del contrato, dentro de los horarios y días establecidos.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





- No se han presentado Hechos presuntamente constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, se cumple con las actividades del contrato cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
- No se ha presentado incumplimiento a las cláusulas del contrato, ni que hayan sido presuntamente violadas por el contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Con relación al pago de los aportes a seguridad social del periodo de febrero, el contratista aporta el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores por periodos mensuales, a través de la APORTES EN LINEA:

El contratista presentó planilla de pago del mes presente a

MES DE FEBRERO

EPS	\$ 218.900
PENSIÓN	\$ 280.200
ARL	\$ 42.700
CCF	\$ 70.100
ICBF	\$ 53.200
SENA	\$ 33.500
No DE PLANILLA	9498352906

5. RELACION PAGOS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista y verificados por esta servidora con relación a las liquidaciones de la estampilla Unisucre y Prohospital departamental.

Identificación **900135323** Contratista **YESSFRANNAND HNOS EU**

(\$15.992.490

Valor Total del Contrato

,00)

No Liquidación	Fecha de Registro	Fecha de Cancelación	Est. Unisucre	Est Prohospital	Interes de Mora	Valor Total	Base Gravable	% Diferido
20260013029	23/02/2026	27/02/2026	\$239.900	\$159.900	\$5.600	\$405.400	\$15.992.490	100%
Totales			\$239.900	\$159.900	\$5.600	\$405.400	\$15.992.490	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE COVENAS, SUCRE





6.RELACION PAGOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es la relación de los pagos efectuados por el contratista, mediante el mecanismo de retención y verificados por esta servidora con relación a las

liquidaciones de las estampillas ProAdulto Mayor, Procultura, Proelectrificación rural y Retención de Industria Y Comercio, Retención de IVA y Retefuente a la fecha.

Identificación	9001353 23	Contratista	YESSFRANNAND HNOS EU					
Valor Total del Contrato	(\$15.992.490,00)							
Fecha de Cancelación	Est. Proelectrificación rural 0,5%	Est ProAdulto mayor 4,0%	Est ProCultura Media UVT	Reteica 1,0%	IVA Retenido 19%	Justicia Familiar 2.0%	Rteffe 4%	Base Gravable
19/02/2026 Descontado en el presente pago	\$67.195	\$537.563	\$24.941	\$134.391	\$2.553.42 2.77	-----	\$537.562 .53	\$15.992.4 90.00
Totales	\$67.195	\$537.563	\$24.941	\$134.391	\$2.553.42 2.77	-----	\$537.562 .53	14.307.82 4.00

7.BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	\$0		0%
PRIMER PAGO	\$14.307.824.00	19/02/2026	100%
TOTAL, PAGOS AL CONTRATISTA	\$14.307.824.00		100 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por Ejecutar)	\$ 0,00		0 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.307.824.00		100%

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co - Celular: 3244115713





8. CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el Periodo comprendido entre el 30 de enero al 06 de febrero y de febrero de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, y ha cumplido con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, en consecuencia se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado.

KELLY JOHANA MENA OROZCO
SECRETARIA GENERAL